

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE 14 DE OCTUBRE DE 2011

En Isla Plana, siendo las veinte horas y quince minutos del día catorce de octubre de dos mil once; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Asociación Club de Mayores de Isla Plana sito en el n.º: 5 de la C/ Isla Antigua – Isla Plana; los nombres de las personas que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según Decreto de fecha 30 de Septiembre de 2011, se relacionan a continuación:

D. JUAN JOSE SÁNCHEZ GARCÍA con D.N.I. n.º: 75.034.945-K (Partido Popular).

D. LEANDRO TORRES AGÜERA con D.N.I. n.º: 22.925.027-F (Partido Popular).

D. JUAN JOSÉ HEREDIA MARTÍNEZ con D.N.I. n.º: 22.862.830-W (Partido Popular).

D. VICENTE BOGARRA GALINDO con D.N.I. n.º: 23.019.703-S (Partido Popular).

D. AGUSTÍN GARCÍA HUERTAS con D.N.I. n.º: 22.995.597-J (Partido Popular).

D.ª ISABEL MERCEDES MUÑOZ CAMPILLO con D.N.I. n.º: 74.358.513-L (Partido Popular).

D. FRANCISCO MULA CEGARRA con D.N.I. n.º: 22.985.907-Y (Partido Popular).

D. JOSÉ MENDOZA AGÜERA con D.N.I. n.º: 22.828.726-F (Partido Socialista Obrero Español).

D. FRANCISCO BERNARDO RAMOS POSTIGO con D.N.I. n.º: 24.838.005-Y (Partido Socialista Obrero Español).

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA con D.N.I. n.º: 75.034.945-K (Partido Socialista Obrero Español).

Actúa como Secretaria, D.ª ANTONIA CONESA SÁNCHEZ, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía y elección de su Presidente/a conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena Pleno del día 01 de junio de 2006 y publicado en el B.O.R.M. de fecha 24 de agosto de 2006.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa con D. José Mendoza Agüera, Presidente de Mesa de mayor edad; y, D. Vicente Bogarra Galindo, Presidente de Mesa de menor edad.

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del nº legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente la Secretaria de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.”

Acto seguido el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

- D. Juan José Sánchez García por el Partido Popular.*
- D. Leandro Torres Agüera por el Partido Popular.*
- D. Juan José Heredia Martínez por el Partido Popular.*
- D. Vicente Bogarra Galindo por el Partido Popular.*
- D. Agustín García Huertas por el Partido Popular.*
- D^a Isabel Mercedes Muñoz Campillo por el Partido Popular.*
- D. Francisco Mula Cegarra por el Partido Popular.*
- D. José Mendoza Agüera por el Partido Socialista Obrero Español.*
- D. Francisco Bernardo Ramos Postigo por el Partido Socialista Obrero Español.*
- D. Juan José Sánchez García por el Partido Socialista Obrero Español.*

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido nueve votos, con el siguiente resultado:

D. Francisco Mula Cegarra 6 votos

Votos en blanco: 3

Votos nulos: 0

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados ha obtenido 6 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía:

D. FRANCISCO MULA CEGARRA

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a D. FRANCISCO MULA CEGARRA sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que la Secretaria da lectura a la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril siendo ésta la siguiente:

“D. Francisco Mula Cegarra; ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.”

El recién elegido Presidente dirige la palabra a los presentes; agradece la confianza que le han depositado, agradece la presencia en este acto de Autoridades y Vecinos, agradece el trabajo realizado por el anterior Presidente y vocales de esta Junta Vecinal, manifiesta sus intenciones de trabajar en bien de todos los vecinos y solicita la colaboración de todos con el mismo fin.

El Presidente electo levanta la sesión; siendo las veintidós horas de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

EL PRESIDENTE,

**LA SECRETARIA,
P.D.**

Fdo.: Francisco Mula Cegarra

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez